



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

SAMO ALTO, 12 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.768 de fecha 24.12.2012 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2013, publicado en el Diario Oficial el 12.01.2013; letra a) 1.4 y letra b) 1.10, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre proyectos de Inversión; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 10 de Diciembre de 2013;

DECRETO.-/

N° 1553 / **AUTORIZASE**, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

DISMINUYE PROYECTOS DEL ITEM "PROYECTOS":

<u>CODIGO INI</u>	<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
043051201510				Proyectos de Inversión para el año 2013	
	31	02	004	Obras Civiles	10.447.-
					10.447.-

SUPLEMENTA PROYECTOS DEL ITEM "PROYECTOS":

<u>CODIGO INI</u>	<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
043051201430				Diseños para proyectos de inversión pública año 2013	1.548.-
043051201410				Asesoría Técnica en Dibujo y Construcción año 2013	918.-
043051201450				Coordinación, gestión y seguimiento de Unidad medio ambiental	1.502.-
	31	02	002	Consultorías	
043051201460				Mantención y limpieza de recintos municipales y bienes de uso público	
	31	02	004	Obras Civiles	6.479.-
					10.447.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cumplase y hecho archívese



DASLO MUÑOZ CEBALLOS
Secretario Municipal



MARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde